



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 11 MAR 2024

EX.N° 380 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.855 de 11 de diciembre de 2023, se dispuso la clausura del establecimiento comercial cuyo Giro es **ATENCION DE PUBLICO VENTA Y REPARACION DE EQUIPOS CELULARES**, de propiedad de la sociedad **VENTA DE TECNOLOGIA UPP SPA**, RUT.N°77.428.163-0, ubicado en **AVDA. SUECIA N°42, OFICINA 1201**, por funcionar sin autorización municipal.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°132 de 23 de enero de 2024, se autorizó el alzamiento temporal de la clausura del establecimiento comercial cuyo giro es **ATENCION DE PUBLICO VENTA Y REPARACION DE EQUIPOS CELULARES**, de propiedad de la sociedad **VENTA DE TECNOLOGIA UPP SPA**, RUT.N°77.428.163-0, ubicado en **AVDA. SUECIA N°42, OFICINA 1201**, dispuesta por Decreto Alcaldicio EX.N°1.855 de 11 de diciembre de 2023, entre los días 24 y 25 de enero de 2024, para desmontar los muebles y retirar bienes y enseres.-

3.- La carta de don Luis Felipe Velasco Larach, ingreso externo N°1592 de 20 de febrero de 2024.-

4.- El Informe N°180 de 1 de marzo de 2024 de la Dirección Jurídica.-

5.- El Memorándum N°4.063 de 5 de marzo de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Alzase la clausura dispuesta por el Decreto Alcaldicio EX.N°1.855 de 11 de diciembre de 2023.-

2.- Notifíquese el presente decreto por la Dirección de Fiscalización, en conformidad a las normas de la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIÁ RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/fhm.-

Distribución:

Interesada

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales (Departamento de Catastro e Inspección)

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 769,


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa